



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 6	

TRD: 100-02

ACTA No. 072 SESIÓN ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:05 horas, del ocho (08) de junio de dos mil diecisiete (2017) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2017. La Presidencia del Concejal CARLOS ARTURO VILLA LUNA. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 071 del 07 de junio del 2017.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca. Se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 071 del 07 de junio de 2017. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.
- 6.- Propositiones. Si hay sobre la mesa.
Proponente Concejal Adolfo Guevara, asunto:
Solicitar a la mesa directiva de la corporación Concejo Municipal de Yumbo, Citar al ingeniero Jairo González gerente de la Gerente ESPY S.A. ESP para que nos informe en fecha y hora que determine la presidencia, sobre cuáles son las acciones y operaciones administrativas que van a adelantar en el periodo de verano que se nos avecina
En ese mismo sentido, citar al doctor Miguel Ángel Perdomo del Consejo Municipal de riesgo para que nos informe sobre las diferentes actividades que van a desarrollar en nuestra municipalidad para reducir los efectos del intenso verano que nos va afectar.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 2 de 6

TRD: 100-02

Leída y puesta en consideración, solicita la palabra el Concejal Arturo Domínguez y dice: no sé si sería prudente que en esa proposición hiciéramos la citación al comandante de bomberos, puesto que ellos tienen que ver también mucho con el tema de las quemaduras que se van a generar en la parte rural del municipio.

El presidente dice: sigue en consideración la proposición del Concejal Adolfo Guevara con lo argumentado por el Concejal Arturo Domínguez. La secretaria informa que es aprobada.

Siguiente proposición, proponente Concejales firmantes, asunto: cambio de horario de la sesión ordinaria del viernes 9, sábado 10 y domingo 11 de junio a las 07:00 am. Leída y puesta en consideración la secretaria informa que es aprobada

7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No 01 de William Sánchez Secretario de Paz y Convivencia, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, según lo evaluado por la situación de emergencia por temporada de lluvia, lo sucedido en el CDI Caracoli se debe a la capacidad del sistema de drenado de alcantarillado y lo cual es competencia de la Espy, de igual manera lo que corresponde a las viviendas del barrio San Jorge gestión de riesgo realizó visita ocular lo que se remite por competencia a IMVIYUMBO para los fines pertinentes.

Tiene la palabra el concejal Jorge Valencia y dice: yo en días pasados había solicitado pues esa intervención directa a estas viviendas que están siendo afectadas en el sector de San Jorge sobre todo con la quebrada Guabinas que es la que va por ese sector, el Clopad presidente declaró esas viviendas en alto riesgo y que debe de ser desalojadas de manera inmediata, entonces si voy a solicitar señor Presidente cuál va a ser el paso a seguir para la protección de la vida de las personas que ahí habitan, entonces sería que respuesta nos puede tener al respecto IMVIYUMBO, que respuesta nos puede tener el mismo Clopad sobre la situación de estas personas que ya se les hizo la visita, ya se certificó su alto riesgo, aquí leí un informe si en donde claramente en la ola invernal pasada estaba declarado ya de alto riesgo, pero vuelve y se ratifica lo mismo, las casas están completamente agrietadas y ya están para caerse, la gente no se sale porque no tiene para donde irse, yo creo que ya es hora de que a esta situación se le dé solución señor Presidente muchas gracias

El presidente dice: tenga en cuenta la solicitud que hace el Concejal Jorge Valencia para pedirle mediante oficio a IMVIYUMBO y a las dependencias que correspondan la situación que están en alto riesgo, pero también tenemos que pedirle a quien corresponda que Yumbo tiene que hacer un alto en el camino y evitar que se sigan construyendo viviendas en sitios de alto riesgo, porque como he dicho en el pasado Yumbo se convirtió en un municipio reubicador y prácticamente en un negocio para los oportunistas, hacen un rancho y lo venden y ahí está el problema de la gente que hay que reubicar.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar y dice: que bueno sería que cuando nosotros hagamos la solicitud a los diferentes jefes de despacho ellos y en lo posible cuando no pueden resolver direccionen porque es que ya se volvió costumbre que simplemente responden no somos competentes y ya.

El presidente dice: yo estoy de acuerdo con lo que manifiesta el Concejal Giovanni Escobar que muchas veces por omisión o por negligencia de los funcionarios devuelven los oficios aquí y nada les cuesta direccionar los oficios a quien corresponda pero también tenemos que tener claro los Concejales que si estamos aquí es porque conocemos y tenemos que conocer cómo funciona la administración y para que no se presente estas situaciones saber direccionar los oficios a quien corresponda y las competencias de cada Secretaría.

Varios, no hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: los planes de mejoramiento integral de Barrios es el fruto de un análisis que ha hecho la administración municipal con participación de la comunidad, de ahí que los procesos de regularización, legalización y titulación de Barrios debe darnos esa información, no podemos nosotros a todo momento cualquier impase que suceda estar solicitando que está pasando con estas diferentes viviendas, el municipio tiene que hacer un alto en el camino y presentar un gran proyecto a nivel nacional para llevar a cabo esas diferentes actuaciones de cómo reubicar algunas viviendas y como generar algunas obras para poder mitigar lo que está sucediendo, en este sentido, considero entonces que en ese aspecto podemos nosotros estar solicitándole

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 6

TRD: 100-02

en este caso a planeación municipal y demás dependencias que lideraron todo este proceso regularización y legalización en todos los barrios que no entiendo por qué no lo han continuado de poder nosotros tener esa información y hacerle el seguimiento correspondiente para poder solucionar la misma, mire que esta es otra de las prioridades que tiene que hacer esta administración municipal para de esta manera no colocar en peligro la vida esos ciudadanos que por A o por B están en estos sectores de difícil acceso, por eso me aunó a que se le solicite a estas diferentes dependencias que de una vez por todas nos exprese efectivamente que tantas personas son las que están en esta situación para de esta manera poder decirle a las diferentes secretarías actúen y de esta manera poder beneficiar a estas comunidades que están en estas circunstancias.

Tiene la palabra el concejal Jorge Valencia y dice: quería reiterar es que el certificado de riesgo número 104 0601 121 de 2015 expedida por el director del departamento administrativo de Planeación e Informática Carlos Arturo Montoya Murgueitio certifica que estas personas en este sector están en alto riesgo, estamos hablando del 2015, son viviendas construidas en ladrillo, son viviendas de dos pisos y en uno de los apartes de esta certificación se dice de que en están en la franja de protección de la quebrada Guabinas zona de alto riesgo no mitigable, protección y adecuación de taludes y entran en consideración para reubicación, entonces mire que es una situación que ya lleva años y gracias a Dios yo tengo los vídeos no ha pasado nada. la gente tiene la certificación ya de que fueron declarados en alto riesgo y yo lo que digo es gracias a Dios no ha pasado nada esa vivienda están completamente agrietadas, hay paredes que tiene ya casi 5 y 6 cm de grieta yo lo que digo es que hemos estado muy de buenas de que no se han caído casas encima de las personas y ellos no tienen para dónde irse, entonces hay una certificación de reubicación yo creo que es revisar muy bien, el alcalde de buena forma debe revisar bien todo ese tipo de casos para que estas personas no se queden por fuera y que inmediatamente se tenga esa posibilidad pues darle respuesta a su inquietud, de hecho a estas personas IMVIYUMBO les entregó en agosto 24 de 2015 la información y dice así en el oficio radicación 759 de agosto de 14 de 2015 dice así en atención a sus solicitud comunicamos que IMVIYUMBO tiene provisto adelantar nuevos procesos de reubicación los cuales no son inmediatos, lo anterior en vista de que se requiere de proyectos de vivienda para tal fin aprobados y cofinanciados por el ministerio de vivienda yo lo que sí creo señor Presidente es que igual frente a todo lo que ha venido pasando en el país esa responsabilidad no se puede evadir y antes por el contrario ya están ahí es que aquí usted lo acaba decir señor Presidente lo que hay que hacer ahora es cuando este tipo de situaciones no proliferen no abunden no se den en nuestro municipio, que paz y convivencia actúe inmediatamente también, inmediatamente planeación cuando una persona se ubique en un sitio de alto riesgo pero lamentablemente vemos lo que está pasando señor Presidente y aquí lo hemos venido diciendo, yo por lo menos he dicho constantemente mire el tema de la balstrera crece y crece y crece y cantidad de gente en el momento de un deslizamiento está ahí la responsabilidad del Estado municipal.

Tiene la palabra el concejal Arturo Domínguez y dice: retomando el tema de la familia Orozco en el día de ayer estuvimos hablando con la esposa y parte de la familia y ellos nos mandan la misiva de que por parte de ellos nunca han estado en contra del Concejo, que lo que existió en la redes sociales nada tiene que ver con esa familia, incluso en el tema señor presidente que se le pueda llamar al recorrido ciclístico que se va hacer Moisés Orosco Vicuña dicen que están totalmente de acuerdo, que gracias y que lo único que tiene son palabras de agradecimiento para el Concejo.

El presidente dice: la verdad es que el nombre de Moisés Orosco Vicuña fue propuesto por un concejal, creo que fue John Jairo Santamaría y la verdad es que es una proposición que acogemos todos para rendir honor a la memoria de Moisés Orosco Vicuña que fue representante a la Cámara, entonces por tal razón esa travesía no va a ser de un año, vamos con la voluntad de todos y que eso va a tener una repercusión no solamente municipal sino departamental, inclusive me comentaba el concejal Adolfo que puede venir gente del Quindío, Risaralda, Caldas, porque el recorrido es bastante exigente, son 35 km de los cuales más o menos 20 km son subiendo en diferentes etapas, por lo tanto no será de un año sino institucionalizar la travesía y perdurará en el tiempo con el nombre de Moisés Orosco Vicuña igualmente el campeonato femenino iniciativa del concejal Santamaría también tiene que tener un nombre institucionalizarlo dentro del Concejo para que esta corporación no se limite única y exclusivamente a veces al que hacer político y

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: SC-CER339545



Certificado: AC-CER391348



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 4 de 6

TRD: 100-02

erradiquemos la politiquería con actividades que incluyan a toda la comunidad como las que están organizando, fuera de lo anterior la mesa directiva democráticamente tomó la decisión de que sea el 15 de junio concejal Adolfo Guevara para que haga presencia aquí los dos funcionarios que están incluidos dentro de la proposición que usted hizo, el 15 de junio a las nueve la mañana por lo tanto secretaria desde hoy oficie a los señores para citarlos el 15 de junio, nosotros como Concejo podemos citar cuantas veces queramos a los funcionarios de la diferentes dependencias o institutos descentralizados, el hecho de que ya hayan venido a rendir control político no significa que no podemos citarlos, igualmente le solicito señora secretaria que como el acuerdo por el cual se exoneraron las empresas aquí con las empresas que se asienten el ponente fui yo, muy comedidamente les solicito se le pida a la Secretaría de Hacienda que es la encargada cómo ha evolucionado este acuerdo de exoneración de empresas dentro del municipio y cuantas empresas se han acogido a ese acuerdo espero que todos los Concejales hagan lo mismo con los acuerdos en los cuales fueron ponentes y cuantos a empleados ha heredado ese beneficio que rindió la administración mediante acuerdo que fue aprobado aquí y sancionado por el Alcalde, hay algo que yo sé que va a repercutir a nivel nacional señores Concejales y pedir ahora que se está en la transición del PBOT al plan de ordenamiento territorial que quede dentro del plan de ordenamiento territorial un artículo donde se abra la puerta, de hecho consultando y pidiendo asesoría inclusive a la CVC, aunque la CVC aquí es poco y nada lo que hace pero toca que acudir a ellos con el fin de que en nuestro territorio se comience paulatinamente a erradicar los cultivos a nivel de industria como el de eucalipto y pino que son árboles foráneos y que están afectando las cuencas hídricas y el medio ambiente no solamente en nuestro municipio sino a nivel nacional, yo sé que si nosotros incluimos dentro el POT esto va a repercutir a nivel nacional porque será el primer municipio en Colombia aparte de lo que hicieron los indígenas en el Cauca hace muchos años por la década del 70 más o menos cuando quemaron los cultivos de pino y eucalipto y sacaron a Smurfit Cartón de Colombia de ese territorio, por lo tanto Concejales vamos a darnos a la tarea de investigar cada uno por su cuenta para aportar, para construir un documento para presentárselo a los señores de planeación para que quede incluido esa inquietud del Concejo y que yo creo que será el único Concejo el primer Concejo en Colombia que comienza a ponerle el tate quieto a Cartón de Colombia, la verdad es que yo conozco el territorio por Restrepo vereda el Salvador donde han sembrado por ejemplo a la orilla de una cuenca hídrica pino y quien le dice nada, nadie. y para que nuestro territorio Yumbo se comience a erradicar los cultivos de pino que son cultivos de agroindustria que busquen otros territorios donde de verdad ellos no le hagan daño al medio ambiente porque si miramos sacan unas revistas muy bonitas hablan de proteger la naturaleza pero en el fondo atrás de esta publicidad la verdad es que le están haciendo un daño enorme a nuestro medio ambiente, en aras de proteger todo nuestro territorio rural de nuestro municipio en la cordillera occidental vamos a buscar que quede incluido dentro del plan de ordenamiento territorial la manera de ir erradicando los cultivos de pino y eucalipto de nuestro municipio, por tal razón espero la colaboración de todos para averiguar, todo nos sirve para ver si antes de que termine este mes de junio ya hemos presentado el documento a Planeación donde están haciendo la evaluación del PBOT para pasar al POT.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: primero de la propuesta que está liderando me parece supremamente importante en la medida que nosotros vamos a ser partícipes de este proceso de elaboración y de ajuste del plan básico ordenamiento territorial a plan de ordenamiento territorial pero yo quiero ir más allá señor presidente y es la posibilidad de que un representante de cada comisión participe en todo el proceso del ajuste del mismo para que de esa manera empiece este colectivo que es designado por usted ante ese proceso nos informe a nosotros del mismo, de tal manera que cuando llegue aquí ya la modificatoria o el ajuste del PBOT para hacer POT al menos nosotros tengamos ya los elementos de juicio para poder llevar a cabo el buen control administrativo y político frente al mismo, por eso es importante entonces que el Concejo esté acorde a ese proceso más aún cuando nosotros nos dijeron que para el mes de octubre o noviembre ya nos hacen llegar a nosotros ese ajuste y solamente vamos a tener si mucho un mes para el estudio de tan importante proyecto que requiere el municipio de Yumbo que en últimas es el camino o la brújula para decir cuál es el Yumbo del futuro que queremos, eso por un lado, por otro lado me parece también importante lo que expresa uno de los Concejales, me parece que es el concejal Valencia y es con la situación de que ya el

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: SC-CER139346

Certificado: SC-CER16934

 Concejo Municipal De Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
			Página 5 de 6

TRD: 100-02

municipio entregó las diferentes pruebas para el día de mañana ser condenado por actos indemnizatorios a esas familias que no han reubicado y que ya la dependencia en este caso el Consejo Municipal de Riesgo ya lo determino como también planeación la reubicación del mismo, me parece que en ese sentido sí considero que deberíamos solicitar la copia del decreto por medio del cual esta municipalidad llevó a cabo la declaratoria de la calamidad pública en ese sentido y debe decirnos cuales fueron las actuaciones que emprendió la administración y que ha hecho la administración municipal con esa declaratoria, a quienes ha impactado y no solamente eso sino cuál ha sido su contratación, cuál ha sido el presupuesto, por tal razón señor Presidente solicito que por intermedio de la secretaria General le oficie a la Secretaría general de la administración municipal la solicitud de esta declaratoria de calamidad pública para de esta manera nosotros saber y entender cuáles fueron las diferentes actuaciones de la administración con referencia a esta situación y ahí entonces también conocer efectivamente si está abordando esa solicitud que uno de los Concejales sobre ese sector que en este momento sabemos que el municipio está aporta de ser condenado el día mañana a actos indemnizatorios a través de reparación directa por no actuar como debe actuar.

El presidente dice: mire lo que pasó, el actual alcalde Carlos Alberto Bejarano Castillo dándole cumplimiento al PBOT donde está incluido desde su sanción la intervención de la cuarta y de la tercera no pudo hacerlo por inconvenientes, no pudo hacerlo por inconvenientes que presentó la comunidad y por muchas razones, como dice el concejal Guevara vamos a tener un plan de ordenamiento territorial que prácticamente va a ser como el libro de don Quijote de la Mancha que no vamos poder digerirlo en los pocos días que tenemos para aprobar el POT, entonces yo creo que es importantísimo lo que acaba de decir el concejal Adolfo Guevara de que vamos conociendo en el trascurso de la elaboración del POT los pormenores para que cuando llegue aquí no tengamos que aprobarlo a Pupitrazo limpio y después nos vaya a traer consecuencias de demandas de una y otra índole, por esa razón yo creo que el municipio es autónomo en determinar los usos del suelo en nuestro territorio a través del POT.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar: deberíamos estudiar la posibilidad de presentar una proposición invitando al director de Planeación para que nos informe como va los avances de este, yo creo que sí sería importantísimo señor Presidente que por medio de una proposición invitar al director de planeación a que nos cuente estos temas y con respecto a lo que usted manifestaba ahora que sí sería importantísimo tener un capítulo especial donde nosotros pudiéramos mirar la posibilidad de influir dentro de la explotación de esta zonas, yo creo que nosotros tenemos que proteger y tenemos las herramientas para proteger el derecho general y no el derecho particular de una multinacional y el derecho general implica la protección de las cuencas hídricas, implica la protección de los suelos, yo creo señor Presidente que muy atinado, respaldo ampliamente esta petición y vamos hacer la revisión del tema.

El presidente dice: les voy a leer el artículo 313 la constitución nacional que dice:

Corresponde a los concejos:

1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.
2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.
4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.
5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.
6. Determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta.
7. Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: SC-CER109345

Certificado: SC-CER109346



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 6	

TRD: 100-02

8. Elegir Personero para el período que fije la ley y los demás funcionarios que ésta determine.

9. Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.

10. Las demás que la Constitución y la ley le asignen.

O sea que no estamos desfasados concejales de que nosotros como concejos podemos reglamentar el uso del suelo para que quede dentro del PBOT e ir erradicando los cultivos de agro industria como son de pino y eucalipto que está demostrado que le hacen daño al medio ambiente así lo quieran enmascarar con publicidades que no concuerdan con la realidad, por tal razón vamos a marcar un hito en la historia del Concejo porque vamos a ser el primer Concejo que le va a decir al ministerio del medio ambiente que abra los ojos sobre los cultivos de agro industria como eucalipto y pino que nos están deforestando y están ahogando los bosques nativos especialmente en nuestro municipio y eso será ejemplo para muchos municipios del territorio nacional.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:40 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 09 de junio del 2017, a partir de las 07:00 horas.


CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

